

**Panasonic**

# Panasonic Code of Conduct

# Panasonic Código de Conducta

## ÍNDICE

Ámbito de Aplicación y Cumplimiento .....	3
Capítulo 1 : Nuestros Valores Principales.....	4
Capítulo 2: Implantación del Código en la Operativa Empresarial.....	8
I-1. Investigación y Desarrollo .....	8
2. Aprovisionamiento .....	9
3. Fabricación.....	10
4. Marketing y Ventas .....	11
5. Relaciones Públicas y Publicidad .....	12
II-1. Convivencia con el Entorno Global .....	13
2. Seguridad de los Productos .....	14
3. Cumplimiento de la Legislación, Reglamentación y Ética Profesional. .	15
4. Uso y Control de la Información .....	16
5. Divulgación de la Información .....	17
6. Actividades de Ciudadanías corporativas .....	18
III- Marca.....	19
Capítulo 3: Relaciones con los empleados .....	20

## Ámbito de Aplicación y Cumplimiento

### Ámbito de Aplicación.-

Este Código de conducta hace referencia a todos los administradores, directores ejecutivos y empleados de Panasonic Corporation (PC) y a todas sus divisiones operativas y subsidiarias controladas.

### Edición, adopción y modificación.-

El Consejo de Administración de PC entrega este Código de conducta y los Consejos de Administración de todas las subsidiarias controladas de PC deberán adoptarlo.

Una subsidiaria controlada de PC podrá modificar el contenido de este Código o adoptar su propio Código, previo consentimiento de las oficinas centrales de PC, en función de la naturaleza y el área de negocio, la legislación, las normativas y las costumbres de los países o regiones en cuestión, siempre y cuando dicho Código modificado o alternativo no incluya disposición alguna que entre en conflicto con este Código.

### Revisión.-

El presente Código de Conducta se revisará tal y como se ha descrito anteriormente cuando así lo requiera la situación social, empresarial u otras situaciones pertinentes.

### Consejero/directivo responsable del cumplimiento de este Código y de la Educación/Formación de Empleados.-

Cada sociedad del grupo deberá nombrar a un Consejero o Directivo en calidad de responsable del cumplimiento de este Código de Conducta. Asimismo, cada sociedad del grupo adoptará las medidas oportunas de sensibilización entre los empleados, así como para el cumplimiento de las políticas de la empresa, todo ello mediante una explicación adecuada de tales políticas incluyendo programas de formación.

### Violación del Código de Conducta.-

Las infracciones de este Código recibirán un trato muy severo.

La infracción de este Código, por parte de cualquier miembro del Consejo de Administración o de cualquier directivo, se abordará con aplicación de la legislación y reglamentación aplicable, a saber la legislación mercantil o societaria.

A un empleado que infrinja el Código se le aplicarán las sanciones previstas por las normas laborales.

## Capítulo 1: Nuestros Valores Principales

Nuestra Filosofía Empresarial Básica / Basic Business Philosophy (BBP) como Cimiento de Nuestro Negocio.-

Nuestra Filosofía Empresarial Básica nos ayuda a determinar nuestros objetivos, nuestro planteamiento de la actividad empresarial y la orientación general de nuestra empresa. Esta filosofía se compone del Objetivo básico de Gestión, el Credo de la Empresa y los Siete Principios. Estas directrices conjuntamente hacen las veces de brújula y nos ayudan a establecer y mantener el rumbo correcto en nuestro negocio. Nuestra Filosofía Empresarial Básica (BBP) es a temporal y mantiene su vigencia y validez, independientemente del rumbo que tome nuestra empresa.

Creación de Valor y Contribución a la Sociedad.-

Nuestro negocio se compone primordialmente de las siguientes filosofías y procesos integrados. En primer lugar, la sociedad nos confía valiosos recursos, incluyendo entre ellos recursos humanos, materiales, fondos e información. Nosotros, a continuación, hacemos uso de tales recursos para crear productos y servicios de valor añadido. Finalmente, ponemos estos productos y servicios a disposición de nuestros clientes en todo el mundo. La parte más esencial de estos procesos es la creación de valor añadido destinado a contribuir al progreso económico, social y medioambiental, con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible. Dicho de otro modo, nuestra misión primordial consiste en crear valor y efectuar nuestra contribución a la sociedad.

Estrechos Vínculos con la Sociedad.-

Otro proceso clave es el desarrollo de relaciones estrechas y mutuamente beneficiosas con la sociedad. A medida que contribuimos al progreso continuo de la sociedad, nuestra Empresa se ve positivamente influenciada por éste. Nuestro negocio requiere tanto el apoyo tangible como el intangible, y la cooperación de muchas de las partes implicadas, incluyendo entre ellas a clientes, accionistas, socios comerciales, empleados y comunidades locales. Simultáneamente, nuestra actividad empresarial ejerce una influencia sobre tales partes implicadas en una serie de aspectos sociales, económicos y medioambientales.

Una Empresa como Institución Pública.-

Dado que nuestro negocio depende de nuestros clientes y de otras partes implicadas, debemos recordar que “una empresa es una institución pública” que debe poner su máximo empeño en cumplir con sus responsabilidades sociales. Además de escuchar las opiniones de los accionistas, debemos gestionar y dirigir nuestras actividades empresariales, de modo transparente para poder responder de ellas. Dicho brevemente, debemos continuar siendo justos, leales, honestos y ágiles en nuestras actuaciones para cumplir con nuestras responsabilidades sociales.

## Un Solo Planeta Tierra.-

La Tierra es nuestro hogar. Nos prodiga atenciones entre ellas, los recursos naturales y la energía. Teniendo esto presente, tomaremos la iniciativa en actividades medio ambientales destinadas a preservar nuestro precioso entorno natural para las futuras generaciones.

## Perspectivas Globales – Conducta Global.-

Desde nuestra condición de empresa global, debemos respetar los derechos humanos y esforzarnos en la medida de lo posible por comprender, reconocer y respetar las diversas culturas, religiones, opiniones, legislaciones y reglamentos de las personas en los diferentes países y regiones en los que desarrollemos nuestra actividad empresarial.

## Realización de nuestra Filosofía Empresarial Básica (BBP).-

Hoy más que nunca se concede una gran importancia a la responsabilidad social corporativa y a la ética empresarial. Este Código de Conducta ha sido diseñado para permitirnos implantar nuestra Filosofía Empresarial Básica (BBP), aportándonos los criterios que debería observar cada una de nuestras actividades en los diversos países. No obstante, el presente Código de Conducta no puede dar cobertura a todas las situaciones posibles. Para situaciones que no estén previstas en el Código de Conducta, es importante que nos remitamos siempre a la Filosofía Empresarial Básica (BBP) para determinar qué acciones emprender según el espíritu de dicha Filosofía.

## Objetivos Básicos de Gestión

Al reconocer nuestras responsabilidades como industriales, estamos dedicándonos al progreso y desarrollo de la sociedad y del bienestar de las personas a través de nuestra actividad empresarial, mejorando con ello la calidad de vida a nivel mundial.

## El Credo de la Empresa

El progreso y el desarrollo se pueden conseguir únicamente aunando esfuerzos y con la cooperación de cada empleado de nuestra empresa. Unidos en espíritu, apostamos por el desarrollo de nuestras funciones corporativas con dedicación, diligencia e integridad.

## Los Siete Principios

### Contribución a la Sociedad

Nos comportaremos en todo momento conforme al Objetivo Básico de Gestión, cumpliendo lealmente con nuestras responsabilidades de industriales para con las comunidades en las que realizamos nuestra actividad.

### Justicia y Honestidad

Seremos justos y honestos en todos nuestros tratos comerciales y conducta personal. No importa el grado de talento y de conocimientos que tengamos. Sin integridad personal no podremos ganarnos el respeto de los demás ni mejorar el respeto por nosotros mismos.

### Cooperación y Espíritu de Equipo

Aunaremos nuestras competencias para conseguir los objetivos que compartimos. No importa el grado de talento que tengamos como individuos. Sin cooperación y espíritu de equipo, formaremos una Compañía sólo de nombre.

### Esfuerzo Infatigable por Mejorar

Nos esforzaremos constantemente por mejorar nuestra capacidad de contribución a la sociedad a través de nuestras actividades empresariales. Únicamente a través de este esfuerzo infatigable podremos cumplir con nuestro Objetivo Básico de Gestión y contribuir a que se establezcan una paz y prosperidad duraderas.

### Cortesía y Modestia

Siempre seremos cordiales y modestos, respetando los derechos y necesidades de los demás para reforzar así unas relaciones sociales saludables y mejorar la calidad de vida en nuestras comunidades.

### Adaptabilidad

Adaptaremos continuamente nuestra mentalidad y comportamiento para satisfacer las cambiantes circunstancias de nuestro entorno, procurando actuar de manera armoniosa con la naturaleza para garantizar así el progreso y el éxito en nuestras actuaciones.

### Gratitud

Actuaremos con agradecimiento por todos los beneficios que recibimos, seguros de que esta actitud será fuente de vitalidad y alegría sin límites y nos permitirá superar cualquier obstáculo al que debamos enfrentarnos.

## Capítulo 2: Implantación del Código en la Operativa Empresarial

### I-1. Investigación y Desarrollo

#### (1) Investigación y Desarrollo para un Futuro Mejor

A través de la investigación y del desarrollo, pretendemos conseguir un futuro mejor. Al mismo tiempo, intentaremos evitar que nuestras tecnologías se utilicen de cualquier modo que pudiera comprometer el entorno global, la paz mundial, la justicia social o las actividades humanitarias.

#### (2) Desarrollo de los Productos que la Gente Quiere

Nuestro compromiso es desarrollar productos que mejoren las vidas de nuestros clientes, teniendo en cuenta continuamente sus opiniones y las necesidades cambiantes de la sociedad, observando para ello el modo de vida y de interacción de las personas con nuestros productos.

Nos esforzaremos por desarrollar productos que proporcionen una creciente satisfacción a nuestros clientes gracias a su calidad, resultados, diseño, asequibilidad, respeto por el medio ambiente y facilidad de uso. Lucharemos, asimismo, para que nuestros productos lleguen al mejor número de personas, independientemente de su edad o aptitudes.

#### (3) Respeto de los Derechos de Propiedad Intelectual

Garantizaremos y protegeremos los derechos de propiedad intelectual de nuestros desarrollos de I+D, al tiempo que promoveremos el uso responsable de nuestras tecnologías a nivel mundial.

Respetaremos los derechos de propiedad intelectual de los demás. Simultáneamente, lucharemos por evitar o impedir que se produzca cualquier violación de nuestros propios derechos.

#### (4) Estándares Abiertos

Unificando los estándares y estableciendo estándares universales, intentaremos asegurar el máximo beneficio para nuestros clientes a nivel mundial, al tiempo que divulgaremos razonable y justamente toda la información pertinente y promocionaremos de manera constructiva nuestra actividad comercial.



## 2. Aprovisionamiento

### (1) Transacciones Justas en Términos Equitativos

En el aprovisionamiento de mercancías y servicios, buscaremos unas relaciones justas con nuestros proveedores, construidas sobre la base del respeto y la confianza mutua.

### (2) Selección de Proveedores

Ofreceremos oportunidades equitativas a potenciales proveedores a nivel mundial. La selección se basará en unas evaluaciones justas y objetivas, en cuanto a la capacidad de cada potencial proveedor de satisfacer nuestros criterios relativos a la seguridad de bienes y servicios, impacto medioambiental, calidad, precios competitivos y observación de las fechas y horas de entrega acordadas, así como cumplimiento de la legislación aplicable y de las normas sociales. Igualmente, valoraremos de manera positiva el apoyo por parte de nuestros proveedores a nuestra Filosofía Empresarial Básica (BBP) y a este Código de Conducta.

### (3) Actividades de Aprovisionamiento Justo

En el proceso de aprovisionamiento, actuaremos éticamente, cumpliendo con toda la legislación y reglamentación aplicable. No recibiremos ningún favor ni prestación personal de nuestros proveedores.

### 3. Fabricación

#### (1) Contribución a la Sociedad

Constantemente recordaremos que nuestra misión es contribuir a la sociedad a través de la fabricación y la creación de valor añadido para nuestra sociedad. Al mismo tiempo, mejoraremos continuamente el respeto por el medio ambiente en nuestra operativa de fabricación.

#### (2) Seguridad y Calidad de los Productos

Además de cumplir con la legislación y reglamentación aplicable, concederemos la máxima prioridad a la seguridad del producto y continuaremos trabajando para mantener y mejorar más aún la calidad del mismo.

#### (3) Satisfacción del Cliente

A través de nuestro esfuerzo continuo por mejorar globalmente la productividad y reducir costes, será nuestra intención conseguir fabricar productos de calidad óptima a un precio razonable. Desarrollaremos sistemas flexibles de fabricación y entrega en respuesta a las necesidades de nuestros clientes de recibir los suministros de manera fiable y en su momento oportuno.

## 4. Marketing y Ventas

### (1) Creación de Nuevos Mercados

Nos esforzaremos denodadamente por comprender los deseos y necesidades de nuestros clientes de tal modo que podamos proponer y promocionar activamente el desarrollo de productos y servicios de tecnología puntera que acompañen a nuestros clientes en la evolución hacia una nueva era.

### (2) Superar las Expectativas de Nuestros Clientes

Cada vez que nos encontremos con nuestros clientes debemos recordar que cada uno de nosotros representa a la Compañía. Responderemos a los clientes con modestia, sinceridad y cortesía, expresándoles nuestra gratitud y esforzándonos por ser exactos y ágiles en nuestras respuestas.

Particularmente, pondremos el máximo empeño en satisfacer y superar las expectativas de nuestros clientes, suministrándoles los productos y servicios que desean y necesitan, a tiempo, así como estudiando adecuadamente sus reclamaciones. A tal fin, protegeremos debidamente todos los datos de nuestros clientes.

### (3) Marketing Lícito

Independientemente del grado de agresividad de nuestra competencia, nuestras actividades de marketing responderán a criterios de justicia y ética, cumpliendo con toda la legislación y reglamentación vigente. Dicho de otro modo, nunca infringiremos ninguna ley, reglamento ni norma social en aras de conseguir mayores ventas o beneficios.

No nos dejaremos sobornar, ni nos veremos involucrados en la connivencia en las ofertas, en la fijación de precios u otras actividades de cartel.

Adoptaremos las medidas oportunas para controlar las exportaciones y asegurarnos de que nuestros productos y tecnologías no se destinarán como herramientas que puedan amenazar la paz y la seguridad.

## 5. Relaciones Públicas y Publicidad

### (1) Comunicaciones

A través de nuestra comunicación corporativa, incluyendo en ello las relaciones públicas y la publicidad, proporcionaremos informaciones justas y fidedignas sobre nuestras políticas empresariales básicas, así como sobre nuestros productos, servicios y tecnologías, con el objeto de informar mejor a nuestros clientes y otras partes interesadas, reforzando con ello el valor de nuestra marca. Al mismo tiempo, continuaremos escuchando y observando al público para aprender de ellos y reflejar sus opiniones en nuestra actividad comercial, de marketing y merchandising.

### (2) Contenidos y Expresiones Justos

No formularemos declaraciones engañosas, conducentes a error, fraudulentas ni injustas. Nuestra publicidad no será difamatoria, ni tendrá un carácter político ni religioso.

### (3) Creatividad e Innovación

Será nuestro objetivo desarrollar y demostrar tanto nuestra creatividad como nuestra innovación en nuestra actividad corporativa de comunicación, trasladando a nuestros clientes la idea de que pueden confiar en nuestras marcas.

## **II-1. Convivencia con el medio ambiente**.....

### **1) Por una sociedad sostenible**

Estamos comprometidos con la creación de valor desde una perspectiva medioambiental a través de nuestras actividades empresariales y con hacer negocios de forma que contribuyan a un desarrollo económico sostenible y compatible con la conservación medioambiental.

Fomentaremos iniciativas que reduzcan exponencialmente los impactos medioambientales adversos como: reducir el calentamiento global, usar de forma eficaz los recursos, tratar adecuadamente las sustancias químicas, usar eficazmente el agua y prevenir su contaminación, y conservar la biodiversidad.

Haremos públicas nuestras iniciativas y nuestros logros medioambientales con el fin de que se comprendan dichas iniciativas y se compartan y difundan.

### **2) Desarrollo de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente**

Respetaremos el medio ambiente en todos nuestros procesos de investigación y desarrollo, y de planificación y diseño de producto con el fin de crear y proporcionar productos y servicios que capitalicen nuestra fortaleza en tecnología respetuosa con el medio ambiente.

### **3) Nuestros esfuerzos en todos los procesos de fabricación**

Seguiremos teniendo como objetivo la reducción de los impactos medioambientales adversos y seguiremos mejorando nuestra productividad en todos los procesos de fabricación como planificación de producto, aprovisionamiento, fabricación, ventas, logística y reciclaje.

### **4) Aumentar la sensibilidad medioambiental**

Nos esforzaremos por mejorar la sensibilidad medioambiental de nuestros empleados a través de actividades de sensibilización con el fin de promover operaciones respetuosas con el medio ambiente en todas las áreas y unidades de negocio, y en todos los niveles. También mejoraremos las comunicaciones con nuestros socios empresariales y las comunidades locales, y trabajaremos en colaboración con ellos para abordar retos medioambientales.

## 2. Seguridad de los Productos

### (1) Priorizar la Seguridad

Otorgaremos la máxima prioridad a una producción segura en todas nuestras actividades de diseño, desarrollo, fabricación, marketing y ventas. Asimismo, pondremos el máximo empeño en garantizar la seguridad en todas nuestras actividades asociadas, desde la instalación de producto hasta el servicio post-venta, mantenimiento y reparaciones.

### (2) Proporcionar Información

Para asegurarnos de que nuestros productos se utilizan correctamente, evitando así cualquier posible accidente, proporcionaremos a nuestros clientes instrucciones y explicaciones de fácil comprensión sobre el correcto funcionamiento y uso seguro de nuestros productos.

### (3) Medidas Post-accidente

Si recibimos información relativa a la seguridad de nuestros productos, investigaremos oportunamente y sin dilación para identificar la(s) causa(s). Si llegamos a la conclusión de que quizá haya un problema de seguridad, cooperaremos plena y transparentemente con las autoridades públicas, emprendiendo actuaciones diligentemente cuando así proceda, a efectos de eliminar cualquier amenaza para la sanidad y la seguridad pública y evitar reincidencia de las mismas.

### 3. Cumplimiento de la Legislación, Reglamentación y Ética Profesional

#### (1) Cumplimiento de la Legislación, Reglamentación y Ética Profesional

Llevaremos a cabo nuestros negocios con integridad, en un espíritu de cumplimiento de la ley y con un nivel ético óptimo.

Realizaremos nuestra labor, no sólo cumpliendo con la legislación y reglamentación aplicable, sino también aplicando los niveles máximos de ética profesional. El cumplimiento de la legislación, reglamentación y ética profesional en todas nuestras actividades comerciales es esencial para la supervivencia de nuestra empresa.

#### (2) Actuaciones Justas y Sinceras

Respetaremos la competencia libre y leal y cumpliremos con todas las leyes anti-trust (de defensa de la competencia) y otras leyes y reglamentos vigentes aplicables. Todas nuestras operaciones quedarán registradas justa y oportunamente.

No participaremos en ningún tipo de soborno. Seremos conscientes y cumpliremos con la legislación y reglamentos, así como la ética profesional existentes respecto de los ofrecimientos de beneficios de cualquier tipo, incluyendo obsequios, comidas y otras actividades. Asimismo, no aceptaremos beneficios personales de nadie que participe en nuestras actividades comerciales.

Es más, nos mantendremos firmes en nuestra actitud de oponernos a cualquier grupo u organización ilícita.

#### (3) Pleno Cumplimiento de Toda la Legislación y Reglamentación Pertinente

Para asegurarnos de que todos nuestros empleados cumplan con la legislación y reglamentación aplicable y respeten el espíritu de la misma, estableceremos los códigos internos necesarios y promoveremos la comprensión de los mismos a través de seminarios y formación de empleados.

#### (4) Pronta Subsanación y Trato Severo en caso de Infracciones de la Legislación y Reglamentación Aplicables

Si tenemos la sospecha de que nuestras actividades infringen la legislación, reglamentación o ética profesional aplicable, trasladaremos tal información a un superior o al departamento de asesoría jurídica u otro departamento pertinente, o a través de la línea interna para notificaciones (hotline). Quienes señalen los hechos estarán protegidos frente a posibles despidos, degradación o cualquier otro trato de venganza por su labor bien intencionada de denunciar cualquier posible violación de cualquier legislación o reglamentación. Garantizaremos un trato confidencial y exhaustivo de la información recibida.

Una vez se haya determinado que se ha infringido una ley o un reglamento, inmediatamente subsanaremos la infracción, tomaremos las acciones oportunas y evitaremos que se produzca de nuevo.

## 4. Uso y Control de la Información

### (1) Uso eficaz de la información

Haremos uso de los recursos de las Tecnologías de la Información de que disponemos de manera eficaz y eficiente para recabar, conservar, controlar, utilizar, proteger y eliminar cualquier dato de gestión, de tecnología, personal y otras informaciones útiles, de tal modo que se haga un uso oportuno y eficaz, sin verse su confidencialidad comprometida.

### (2) Seguridad de la Información

Nos esforzaremos por evitar cualquier acto de piratería o falsificación de la información, así como fugas de nuestra información.

### (3) Información Recibida de Terceros

Cuando recibamos información confidencial de terceros, respetaremos su confidencialidad y le concederemos la protección oportuna.

### (4) Gestión de Datos Personales

Conscientes de la importancia de proteger los datos personales, recabaremos, conservaremos, controlaremos, utilizaremos, procesaremos y eliminaremos los datos personales oportunamente, en cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicables. Asimismo, evitaremos la pérdida, falsificación o fuga de este tipo de información.



## 5. Divulgación de la Información

### (1) Planteamiento Básico respecto de la Divulgación de Información

Proporcionaremos a las partes interesadas de nuestro ámbito de actuación, incluyendo clientes y accionistas, información justa y exacta sobre asuntos financieros corporativos, nuestra Filosofía Empresarial Básica, políticas y actividades empresariales, así como actividades ambientales, sociales y administrativas, y lo haremos de manera oportuna, comprensible y adecuada. Al mismo tiempo, escucharemos las peticiones y comentarios de nuestros clientes y los reflejaremos en nuestras políticas y actividades comerciales. Será nuestra intención ser una empresa con alto grado de transparencia.

### (2) Cumplimiento de la Legislación y Reglamentación Aplicable

Nuestros títulos cotizan en bolsa en diversos países y regiones del mundo. Por ello, deberemos cumplir y observar la legislación y reglamentación reguladora de divulgación de datos bursátiles, vigente en los diversos países y regiones. No llevaremos a cabo ninguna operación en Bolsa con información privilegiada ni otras operaciones haciendo uso de información interna.

### (3) Métodos de Comunicación

Al poner en práctica un sistema para asegurar que la información se divulgue de manera oportuna y apropiada, publicaremos la información de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes y cualquier otra información que consideremos necesaria, siguiendo los procedimientos de control interno adecuados, a fin de garantizar que la información que divulguemos sea justa, precisa y suficiente.

## 6. Actividades de ciudadanía corporativa

### (1) Actividades de ciudadanía corporativa

Partiendo de la base que nuestra empresa forma parte de la sociedad, con el fin de contribuir a la mejora de dicha sociedad llevaremos a cabo actividades de ciudadanía corporativa, como la convivencia con el medio ambiente, el desarrollo personal y la educación, la promoción del arte y la cultura, el bienestar social y la asociación con organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales. Nos proponemos, a través de estas actividades, contribuir a la creación de una sociedad más sana y próspera.

### (2) Convivencia con las Comunidades Locales

Conscientes de que nuestra Compañía pertenece y es miembro de una comunidad local, nos esforzaremos por trabajar y prosperar conjuntamente con la comunidad local.

Cooperaremos activamente con la comunidad local y participaremos en sus actividades. En particular, llevaremos a cabo actividades corporativas de ciudadanía en beneficio de la comunidad, con objeto de promover ámbitos como el arte, la cultura y los deportes, así como la protección del medio ambiente. Igualmente, trabajaremos para satisfacer las necesidades de la comunidad local, haciendo que las instalaciones de la empresa estén disponibles y celebrando actos abiertos al público, en la medida en que sea posible.

Cuando se produzca una catástrofe a gran escala como desastres naturales, cooperaremos con los afectados y las partes implicadas para facilitar rápidamente nuestro apoyo en la medida en que sea necesario.

### (3) Donaciones, Patrocinios y Apoyo a las Organizaciones de Servicios Públicos

Para ayudar a mitigar los problemas sociales y contribuir a la sociedad, la empresa promoverá donaciones y actividades de patrocinio. La empresa también apoyará a las organizaciones de la administración pública, incluidas las fundaciones y los fondos que ésta tenga establecidos.

### III. Marca

---

#### 1) Nuestro planteamiento de nuestra marca

Trataremos de estrechar lazos con nuestros clientes a nivel mundial promocionando nuestra visión, que se expresa en nuestra marca, de la que haremos un uso adecuado, y que entendemos como una expresión de los compromisos que contraemos con nuestros clientes, así como una prueba de su confianza y satisfacción.

#### 2) Identidad de la marca Panasonic

Nos dedicaremos a hacer realidad la promesa que se expresa en nuestro eslogan: «A Better Life, A Better World». Es decir, a contribuir de forma continua a la evolución de la sociedad y a la felicidad de la población mundial.

Asimismo, trataremos de aplicar los tres valores siguientes a todas nuestras actividades empresariales:

**Visionario** Creamos valor de forma continua, siempre conscientes de las nuevas tendencias y de los asuntos mundiales como el medio ambiente, y excediendo las expectativas de los clientes mediante nuestra creatividad e ingenio.

**Refinado** Constantemente nos esforzamos por traducir nuestra visión en productos y servicios de calidad que permitan a nuestros clientes vivir la vida que quieren vivir.

**De confianza** Entroncamos relaciones sólidas con nuestros clientes al ofrecerles un valor que satisface de verdad.

#### 3) Productos y servicios óptimos que mejoran el valor de nuestra marca

Nos esforzaremos por mantener y mejorar el valor de la marca Panasonic a través de nuestros incansables esfuerzos por crear productos y servicios que aporten beneficios a nuestros clientes.

## Capítulo 3: Relaciones con los Empleados

La empresa respetará la dignidad humana y luchará por brindar un entorno que anime a los empleados a desarrollar todo su potencial. La empresa respetará la personalidad y motivación de cada uno de sus empleados y, en las circunstancias oportunas, intentará ofrecer oportunidades, en otras regiones, que se avengan con el perfil de dichos empleados. Si establecemos relaciones en las que la empresa beneficie al empleado y viceversa, pondremos en práctica la Filosofía Empresarial Básica (BBP)

### (1) Desarrollo de los Recursos Humanos

- [1] La Compañía respetará los derechos humanos básicos y trabajará para asegurar la igualdad de oportunidades de empleo. No se tolerará cualquier discriminación de palabra o acción hacia los empleados u otras personas que esté basada en el sexo, edad, raza, credo, religión, condición social, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad física o mental, o cualquier otro estado legalmente protegido a la luz de las disposiciones legales aplicables.
- [2] Respetaremos la personalidad e individualidad de cada persona, al tiempo que trabajaremos por mantener y mejorar un sistema que desarrolle las diversas cualidades de los empleados.
- [3] Pondremos nuestro máximo empeño por actuar como miembros respetables de la sociedad, así como por ser un buen miembro de la Compañía, aplicando el sentido común y el respeto por los demás.
- [4] Los directores y responsables de departamentos cumplirán con sus objetivos, reconociendo que el desarrollo personal debe ser su máxima responsabilidad.

### (2) Respeto de los Derechos Humanos

- [1] La Compañía respetará los derechos humanos básicos y trabajará para asegurarse de que ofrece igualdad de oportunidades de empleo. No se tolerará discriminación respecto de los empleados ni otras personas, ni verbalmente ni con su conducta, por motivos de sexo, edad, nacionalidad, raza, grupo étnico, credo, religión, estatus social, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental o física o cualquier otro estatus legalmente protegido.
- [2] La Compañía no empleará a personas en contra de su voluntad, ni utilizará mano de obra infantil.  
La Compañía cumplirá con la legislación y reglamentación laboral de los países y regiones en las que esté comercialmente operativa.
- [3] En base a un pleno reconocimiento de que las personas son diferentes y tienen valores diferentes, respetaremos la intimidad de cada empleado. Nos esforzaremos por crear un entorno laboral seguro y agradable, evitando comportamientos y discursos que infrinjan los derechos humanos, tales como la difamación, insultos, acoso sexual o actos violentos.
- [4] La Compañía tendrá la debida consideración de la salud de sus empleados y mantendrá un entorno laboral cómodo que cumpla con las normativas de seguridad aplicables.
- [5] Respetando siempre las leyes y las prácticas laborales de cada país, la empresa intentará fomentar una buena relación con sus empleados e intentará resolver las cuestiones relacionadas con el lugar y las condiciones de trabajo, entre otros; y lo hará manteniendo siempre un diálogo sincero y constructivo.

- (3) La Compañía se esforzará por fomentar unas buenas relaciones con sus empleados, proporcionándoles los datos que proceda y escuchando sinceramente sus opiniones.
- Protección de los Bienes Corporativos

Los bienes corporativos materiales e inmateriales, incluyendo la información en la red informática de la Compañía y otros sistemas de información, se destinan a efectos comerciales. No abusaremos de ellos. Cuando los empleados abandonen la empresa, deberán devolver a la Compañía todos los bienes corporativos que obren en su poder, incluyendo todos los datos confidenciales relativos a su negocio, así como otros materiales asociados. Los empleados no divulgarán a terceros ningún dato confidencial del que hayan tenido conocimiento durante la prestación de sus servicios a la empresa, incluyendo secretos comerciales, sin contar con la autorización de la Compañía.

- (4) Conflictos de Intereses

No emprenderemos ninguna actuación en la que nuestros intereses personales entren o puedan entrar en conflicto con los de la Compañía. En caso de producirse tal conflicto, informaremos de ello a un superior u a otras personas apropiadas.

---

**Código de conducta de Panasonic**

Issued : January 1, 1992

Revised : January 1, 1998

Revised : January 1, 2005

Revisión: 1 de octubre de 2008

Actualizado: 1 Abril 2016

Actualizado: 1 Abril 2019

---

Panasonic Corporation 1992, 1998, 2005, 2006, 2008